



## ADJUDICACIÓN Y FALLO

Adjudicación y Fallo que se emite como resultado del Dictamen elaborado en apego a lo indicado en los artículos 158 y 159 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación al Procedimiento de Contratación por Invitación No. **CEA-RP-CI-003-2016**, relativo a los **Servicios Relacionados con la Obra Pública** denominados: **"PROPUESTAS DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS AÑO 2017 DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS DE ARANDAS, CIUDAD GUZMAN Y TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO"**.

Como resultado de la revisión detallada de las proposiciones recibidas el pasado **11 DE FEBRERO DE 2016**, a continuación, ordenadas de menor a mayor monto, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LICITANTE	IMPORTE REVISADO (sin I.V.A.)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
<b>EDIFICACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO FRAGAMA, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 1'653,741.51</b>	<b>Propuesta Solvente</b>
<b>PLANEACION SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$ 1'690,667.22</b>	<b>Propuesta Solvente</b>

De conformidad con el Dictamen de Fallo donde se detalla la evaluación cualitativa realizada a las propuestas, se obtiene el siguiente:

### FALLO:

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-RP-CI-003-2016**, al Consultor **EDIFICACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO FRAGAMA, S.A. DE C.V.** para llevar a cabo los Servicios denominados: **"PROPUESTAS DE ESTRUCTURAS TARIFARIAS AÑO 2017 DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS MUNICIPIOS DE ARANDAS, CIUDAD GUZMAN Y TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO"**, por un importe sin considerar el I.V.A. de **\$ 1'653,741.51 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta económicamente más conveniente para la institución.

El presente fallo se emite el **15 de febrero de 2016** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

EL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ